

OTORGAMIENTO DE REPRESENTACIÓN.

D./D^a con D.N.I. núm.

con domicilio fiscal en la calle/avda./etc.

provincia de en código postal

teléfono correo electrónico:

OTORGA SU REPRESENTACIÓN a

D./D^a. con D.N.I. núm.

Con domicilio fiscal en la calle/avda./etc.

Provincia de en código postal

teléfono correo electrónico:

para que actúe ante la Agencia Local de Desarrollo Económico y Social del Ayuntamiento de Alicante en el procedimiento de solicitud de proyecto prioritario.

Con relación a dicho procedimiento podrá ejercitar las siguientes facultades: facilitar la práctica de cuantas actuaciones sean precisas para la instrucción del expediente, aportar cuantos datos y documentos se soliciten o se interesen, recibir todo tipo de comunicaciones, formular peticiones y solicitudes, presentar escritos y alegaciones, manifestar su decisión de no efectuar alegaciones ni aportar nuevos documentos en el correspondiente trámite de audiencia o renunciar a otros derechos, suscribir diligencias y otros documentos que pueda extender el órgano competente y, en general, realizar cuantas actuaciones correspondan al representado en el curso de dicho procedimiento.

ACEPTACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN.

Con la firma del presente escrito el representante acepta la representación conferida y responde de la autenticidad de la firma del otorgante así como de la copia del DNI del mismo que acompaña a este documento.

En Alicante, a de de 2024 En Alicante, a de de 2024

EL OTORGANTE,

EL REPRESENTANTE,

Fdo.:

Fdo.:

"De acuerdo con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (BOE, núm. 294, de 6 de diciembre de 2018), le informamos que sus datos personales serán objeto de tratamiento, bajo la responsabilidad del Ayuntamiento de Alicante, con la finalidad de poder dar cumplimiento o respuesta adecuada a su solicitud. Los datos serán tratados en ejercicio de las potestades atribuidas al Ayuntamiento por la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y no se cederán a terceros, salvo obligación legal de cesión a otros organismos. Mediante instancia dirigida al Ayuntamiento de Alicante, podrá Vd. ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de los datos y limitación u oposición a su tratamiento. Información adicional: Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en nuestra página web: <http://www.alicante.es/es/contenidos/información-adicional-protección-datos>."